

	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	<b>LICENCIA PARA OBRAS EN EL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS</b>
	<b>ÁREA DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA</b>	

LICENCIA DE OBRAS MENORES	EXPTE.
	Nº IMPUESTO:
	Nº TASA:

**DATOS DEL INTERESADO**

NOMBRE:	APELLIDOS:	DNI:
---------	------------	------

**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

C/PZA.	Nº	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
TLF.	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL		

**REPRESENTADO POR(EN SU CASO)**

NOMBRE:	APELLIDOS:	DNI:
---------	------------	------

**EXPONE:**

**Que desea poner en conocimiento de ese Ayuntamiento, la realización de las obras de mantenimiento que se detallan a continuación en:**

C/PZA.	Nº	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
--------	----	--------	----------	--------	--------

<input type="checkbox"/> Sustitución de carpintería interior
<input type="checkbox"/> Sustitución de solería
<input type="checkbox"/> Sustitución de azulejos
<input type="checkbox"/> Sustitución de aparatos sanitarios
<input type="checkbox"/> Sustitución de instalación eléctrica
<input type="checkbox"/> Sustitución de tuberías de saneamiento
<input type="checkbox"/> Colocación de escayolas o molduras

IMPORTE DEL PRESUPUESTO	FECHA COMIENZO OBRAS
€	

**Por lo que, SOLICITA:**

**Que tenga por presentado este escrito, tomando conocimiento de lo expuesto, obligándome a no realizar más obras que las solicitadas.**

Granada, a                      de                      de  
Firma

La licencia se concede sin perjuicio de la inspección municipal para comprobar la estricta adecuación de las obras que se realicen a las señaladas en esta solicitud.

**EL ALCALDE:**

**CARECE DE VALIDEZ ESTE DOCUMENTO SIN LAS PRECEPTIVAS FIRMAS  
DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Contra el presente acto administrativo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del presente Decreto ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo o, en su caso, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar igualmente desde el día siguiente a aquél en que se haya notificado el presente Decreto, en cuyo caso no podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo hasta la resolución expresa o presunta del de reposición.

Granada, a  
La Secretaria General  
P.D.

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

(ver dorso)

Requisitos:

1º El presente documento es una solicitud. Este documento sólo tendrá VALOR o consideración de licencia urbanística una vez que se hayan incorporado al mismo las firmas y sellos municipales en el anverso.

2º Según el Artículo 2.2 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, se deberá aportar junto con esta solicitud documento acreditativo del depósito previo de las tasas por tramitación del expediente para la concesión de la licencia, sin perjuicio de satisfacer cualesquier otros tributos municipales previstos en relación con las obras en las Ordenanzas Fiscales y demás normativa vigente.

3º Esta solicitud se hace por Triplicado